

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #41 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dieciocho del mes de octubre de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Manuel Cruz García

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Marcela Solano Ulate, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Samaria Cruz Esquivel y Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

ARTICULO IV. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.

ARTICULO V. Atención a la señora Contadora Municipal.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°40-2022.

ARTICULO VII. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ARTICULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso y es la siguiente persona:

Nombre y apellidos	Cédula	Representante
Ericka Céspedes	1-1453-0870	Concejo Municipal Guatuso

ARTICULO IV. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta tenemos la atención del señor Carlos Mena Hernández, Proveedor de la Municipalidad y al Ingeniero, por lo que veo el ingeniero no está, entonces don Carlos lo podemos atender a usted.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, dice buenas tardes compañeros del Concejo presentes y al señor Vicealcalde. A continuación les voy a presentar la Contratación Directa N°2022-LA000004-01, la cual indica lo siguiente:

Municipalidad de Guatemala  Departamento de Proveeduría

MUNICIPALIDAD DE GUATAMALA

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022LA-000004-01

ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LOS CAMINOS 2-15-140, 2-15-024, 2-15-035, 2-15-052, 2-15-146 (245 HORAS DE MOTONIVELADORA Y 519 HORAS DE VAGONETA)

Informe para la Resolución de Adjudicación

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia que está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel:

1. OBJETIVO

Contratación de una empresa física y jurídica que brinde alquiler de maquinaria por horas efectivas de trabajo para mantenimiento de los CAMINOS 2-15-140, 2-15-024, 2-15-035, 2-15-052, 2-15-146 (245 HORAS DE MOTONIVELADORA Y 519 HORAS DE VAGONETA).

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada por Decisión inicial oficio N° UTGVM-467-092022, se solicita proceder con la contratación. La estimación presupuestaria inicial era de \$28.000.000,00.

3. EL CONCURSO

a. El día 30 de septiembre del 2022, mediante correo electrónico a ser las 10:24 horas, se procedió con la invitación a los potenciales proveedores.

constructorayversionesmora@gmail.com
h.ka.construtora@gmail.com
info@rovijo.com
info@construtoraherrera.com
info@solis.com
info@construtorameco.com

b. El día 07 de octubre del 2022, al ser 10:00 horas finalizó la recepción de ofertas, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

- OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA ROVIJO Cedula Jurídica: 3-101-773965
 Monto de la oferta \$ 27.502.500.00 disponibilidad requerida de la maquinaria Inmediata.

Página 1 de 4

Municipalidad de Guatemala  Departamento de Proveeduría

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Primero, la oferta recibida cumple de manera correcta con tema presupuestario adicional la maquinaria ofertada también cumple con lo mínimo solicitado por la UTGVM. Se envía a la unidad técnica para su respectivo análisis el cual en el oficio N° UTGVM 503-102022 indica la recomendación de la adjudicación a la empresa Constructora Rovijo S.A ya que la maquinaria ofrecida Cumple de Manera Correcta con las especificaciones solicitadas en el Cartel.

Sirva el presente oficio para indicarle con respecto a la documentación recibida en este departamento (la cual corresponde a la única oferta recibida para la Contratación Directa N° 2022LA-000004-01 ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LOS CAMINOS 2-15-140, 2-15-024, 2-15-035, 2-15-052, 2-15-146 (245 HORAS DE MOTONIVELADORA Y 519 HORAS DE VAGONETA)

- Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado, y a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de cada oferta presentada ante la administración, es que de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos correspondientes solicitados e indicados en el cartel, se recomienda adjudicar la contratación a CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A, cédula jurídica número 3-101-773965; ya que su oferta presenta una propuesta idónea, tanto técnica como económica, estando dentro del presupuesto disponible para esta contratación.

A saber:

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se considerarían los siguientes elementos:

Concepto	Puntos
A. Precio cotizado	100

Página 2 de 4

Municipalidad de Guatemala  Departamento de Proveeduría

A) Precio cotizado (100 puntos):

La oferta que cotizó el menor precio se denomina oferta base y recibe la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectúa de forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos = (Precio cotizado menor/Precio oferta a evaluar) * 100

Puntos obtenidos = (\$27.502.500.00 / \$27.502.500.00) * 100

Puntos obtenidos = 100 puntos

TOTAL DE CALIFICACIÓN DE OFERTA= 100 puntos

RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

Oferta N°1
 Nombre del oferente: CONSTRUCTORA ROVIJO.
 Cédula de persona jurídica: 3-101-773965
 Monto cotizado: \$ 27.502.500.00

Página 3 de 4

Municipalidad de Guatemala  Departamento de Proveeduría

Ilse Gutierrez Sánchez
 Alcald Municipal

Diego Alvarez Zuniga
 Ingeniero Unidad Técnica

Carlos Mena Hernandez
 Proveeduría

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

RECIBIDO
 1-01-2022
 14:41:19 p.m.

Página 4 de 4

Sí tienen alguna consulta, yo igual ya le mandé un mensaje al ingeniero, dice que surgió una emergencia y que anda, pero que ya casi viene, si tienen alguna duda, alguna consulta con respecto al criterio.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta don Albán sometemos esta contratación directa y doña Norma a criterio técnico, votamos.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina, manifiesta a criterio técnico.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica tres votos, está bien, muchísimas gracias.

El Concejo acuerda aprobar con base al criterio técnico, sobre la Contratación Directa N°2022-LA000004-01, Alquiler de maquinaria para realizar trabajos en los caminos 2-15-140, 2-15-024, 2-15-035, 2-15-052, 2-15-146 (245 horas de motoniveladora y 519 horas de vagoneta), presentada por la persona jurídica a saber: CONSTRUCTORA ROVIJO, cédula jurídica 3-101-773965, se adjudica con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, la contratación de la persona jurídica: CONSTRUCTORA ROVIJO, por un monto de ¢27.502.500.00, para el Alquiler de maquinaria para realizar trabajos en los caminos 2-15-140, 2-15-024, 2-15-035, 2-15-052, 2-15-146 (245 horas de motoniveladora y 519 horas de vagoneta). Cancelar de la Partida presupuestaria III-1-01-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ARTICULO V. Atención a la señora Contadora Municipal.
ACUERDO 4.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, manifiesta se las había pasado por correo, pero les imprimí la modificación, en el correo está las justificaciones por sí está en el correo. Esta es la modificación N° 6 de la Municipalidad de Guatuso, procede a explicar.

MODIFICACION N°6-2022							
DISMINUIR EGRESOS							
PROG RAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	0	02	05	AD	Dietas	2,000,000.00	
I	5	01	02	AD	Equipo de transporte	9,468,000.00	
I	1	04	05	AD	Servicios de desarrollo de sistemas informaticos	1,000,000.00	
I	0	01	01	AU	Sueldos fijos	2,000,000.00	
I	0	03	01	AU	Retribucion por años servidos	2,000,000.00	
I	0	03	02	AU	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	2,000,000.00	
II	1	05	01	RS	Transporte dentro del pais	240,000.00	
II	1	05	02	RS	Viaticos dentro del pais	500,000.00	
II	2	01	01	RS	Combustible y lubricantes	6,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	1	03	01	AD	Informacion		500,000.00
I	1	04	02	AD	Servicios juridicos		500,000.00
I	1	04	06	AD	Servicios generales		3,200,000.00
I	1	07	01	AD	Actividades de capacitacion		500,000.00
I	2	01	04	AD	Tintas pinturas y disolventes		1,000,000.00
I	2	03	04	AD	Materiales y productos electricos		508,000.00
I	2	99	03	AD	Productos de papel impreso		500,000.00
I	2	99	99	AD	Otros utiles, materiales y suministros diversos		1,000,000.00
I	5	01	05	AD	Equipo y programas de computo		2,000,000.00
I	6	03	01	AD	Prestaciones legales		500,000.00
II	1	01	02	RS	Alquiler de maquinaria , equipo mobiliario		10,000,000.00
II	6	03	01	RS	Prestaciones legales		5,000,000.00
TOTALES						25,208,000.00	25,208,000.00
DISMINUIR EGRESOS							
PROG RAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	0	01	01	UT	Sueldos para cargos fijos	12,000,000.00	
III	0	03	01	UT	Retribucion por años servidos	3,100,000.00	
III	0	03	02	UT	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	1,000,000.00	
III	1	03	01	UT	Informacion	1,000,000.00	
III	1	99	05	UT	Deducibles	1,500,000.00	
III	2	04	02	UT	Respuestos y accesorios	5,000,000.00	
III	5	01	03	UT	Equipo de comunicaci3n	900,000.00	
III	5	01	04	UT	Equipo y programas de computo	1,000,000.00	
III	5	01	05	UT	Equipo y programas de computo	1,000,000.00	
III	5	01	99	UT	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500,000.00	
III	9	02	02	UT	Sumas sin asignacion presupuestaria	1,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	0	01	02	UT	Jornales ocasionales		7,000,000.00
III	1	04	06	UT	Servicios generales		5,000,000.00
III	1	08	05	UT	Mantenimiento y rep. de eq. transporte		4,000,000.00
III	1	01	02	15	Alquiler de maquinaria		8,000,000.00
III	2	03	03	15	Madera y sus derivados		4,000,000.00
TOTALES						28,000,000.00	28,000,000.00
TOTAL DE MODIFICACION						53,208,000.00	

Creo que era equipo y programa de oficina, a la hora de pasárselo a la compañera Ana Lía va venir la corrección, ahí va venir ese subsane. Continúa con la explicación.

Si ustedes ven en jornales ocasionales no hay ningún tipo de lo que se paga de cargas sociales, hago la observación porque si ustedes ven que yo estoy rebajando 12 millones de colones en sueldos fijos, pero como no toco las cargas sociales porque sé que también en jornales ocasionales voy a ocuparla, entonces la mantengo ahí porque lo que estoy cambiando son códigos no las cargas sociales, entonces lo que hago es jugar con ello, por qué rebajamos 12 millones en sueldos fijos porque el aumento que la 8114 previó no se dio, entonces igual que nosotros nos sobró un poquito de dinero, como ellos son más pues obviamente va sobrar un poco más y esas partes están en las justificaciones que mandó por correo los compañeros según acuerdo de junta vial y de la parte administración, entonces la modificación en su totalidad es de 53.208.000.00, esa es la modificación no sé si tienen alguna duda, si algo de las justificaciones que les mandé por correo.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina, manifiesta Abigail, sí antes dijo algo, pero no me quedó claro combustibles y lubricantes en la primera.

La señora Abigail Latino Sevilla, ah en el departamento de residuos sólidos.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina, dice 6 millones de colones en combustible siempre es una cantidad muy considerada siempre.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta es que le voy a explicar, acuérdesse que antes que nosotros no tuviéramos, antes del accidente, recuerde que nosotros previmos para todo el año en el presupuesto ordinario 2022 se previó que nosotros íbamos a tener el recolector hasta diciembre, debido a la situación del daño, la administración se vio en la obligación de alquilar, entonces esa plata no la estamos ocupando porque el alquiler la administración hizo un convenio que consta el mantenimiento que es repuestos y accesorios, combustibles y el alquiler, en esas tres otras cosas nosotros nos ahorramos, eso es aparte que nos estamos ahorrando viáticos, horas extras, entonces quisimos utilizar eso y si usted ve prácticamente lo que estoy haciendo es cambiando código para aumentarlo en alquiler de maquinaria.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina, agrega sí esa fue la parte que.

La señora Abigail Latino Sevilla, esa es la parte que no estamos ocupando el dinero, entonces por eso lo modificamos, alguna otra duda.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa alguna otra duda que tengan compañeros, votamos a criterio técnico la modificación, tres votos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con base al criterio técnico del departamento de contabilidad, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, la modificación interna N°06-2022 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N°6-2022									
DISMINUIR EGRESOS									
PROG.	ANEXO	GRUPO	PARTE	SUBTE	USUARIOS	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
I	0	02	05	AD		Dietas	2,000,000.00		
I	5	01	02	AD		Equipo de transporte	9,468,000.00		
I	1	04	05	AD		Servicios de desarrollo de sistemas informaticos	1,000,000.00		
I	0	01	01	AU		Sueldos fijos	2,000,000.00		
I	0	03	01	AU		Retribucion por años servidos	2,000,000.00		
I	0	03	02	AU		Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	2,000,000.00		
II	1	05	01	RS		Transporte dentro del pais	240,000.00		
II	1	05	02	RS		Viaticos dentro del pais	500,000.00		
II	2	01	01	RS		Combustible y lubricantes	6,000,000.00		
AUMENTAR EGRESOS									
I	1	03	01	AD		Informacion		500,000.00	
I	1	04	02	AD		Servicios juridicos		500,000.00	
I	1	04	06	AD		Servicios generales		3,200,000.00	
I	1	07	01	AD		Actividades de capacitacion		500,000.00	
I	2	01	04	AD		Tintas pinturas y disyuentes		1,000,000.00	
I	2	03	04	AD		Materiales y productos electricos		508,000.00	
I	2	99	03	AD		Productos de papel impreso		500,000.00	
I	2	99	99	AD		Otros utiles, materiales y suministros diversos		1,000,000.00	
I	5	01	05	AD		Equipo y programas de computo		2,000,000.00	
I	6	03	01	AD		Prestaciones legales		500,000.00	
II	1	01	02	RS		Alquiler de maquinaria , equipo mobiliario		10,000,000.00	
II	6	03	01	RS		Prestaciones legales		5,000,000.00	
TOTALES							25,208,000.00	25,208,000.00	
DISMINUIR EGRESOS									
PROG.	ANEXO	GRUPO	PARTE	SUBTE	USUARIOS	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
III	0	01	01	UT		Sueldos para cargos fijos	12,000,000.00		
III	0	03	01	UT		Retribucion por años servidos	3,100,000.00		
III	0	03	02	UT		Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	1,000,000.00		
III	1	03	01	UT		Informacion	1,000,000.00		
III	1	99	05	UT		Deducibles	1,500,000.00		
III	2	04	02	UT		Respuestos y accesorios	5,000,000.00		
III	5	01	03	UT		Equipo de comunicaci3n	900,000.00		
III	5	01	04	UT		Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00		
III	5	01	05	UT		Equipo y programas de computo	1,000,000.00		
III	5	01	99	UT		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500,000.00		
III	9	02	02	UT		Sumas sin asignacion presupuestaria	1,000,000.00		
AUMENTAR EGRESOS									
III	0	01	02	UT		Jornales ocasionales		7,000,000.00	
III	1	04	06	UT		Servicios generales		5,000,000.00	
III	1	08	05	UT		Mantenimiento y rep. de eq. transporte		4,000,000.00	
III	1	01	02	15		Alquiler de maquinaria		8,000,000.00	
III	2	03	03	15		Madera y sus derivados		4,000,000.00	
TOTALES							28,000,000.00	28,000,000.00	
TOTAL DE MODIFICACION							53,208,000.00		

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°40-2022.**ACUERDO 5.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO VII. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.**ACUERDO 6.**

- a) El 21 de diciembre del 2021 en la sección ordinaria 51 en el artículo XI, acuerdo 5 inciso H ustedes tomaron el acuerdo de aprobar la suscripción del convenio intermunicipal de cooperación suscrito por las municipalidades de Sarapiquí, Río Cuarto, San Carlos, Zarcero, Guatuso, Upala y Los Chiles, para la creación de la comisión filmica de la Región Huetar Norte. Para la firma de este convenio también autorizaron a Doña Ilse para que lo firmara, pero, hay que hacer un subsane ya que de parte de Procomer, Zarcero quedo fuera de la creación de la comisión fílmica de la región huertar norte por algunos aspectos que no cumplía como cantón. Entonces era para solicitar el subsane de que el acuerdo se tome pero que no se incluya la municipalidad de Zarcero en dicho acuerdo.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, modificar el Artículo VI, Acuerdo 5, inciso h), de Sesión Ordinaria N°51-2021, de fecha 21/12/2021 para que se lea de la siguiente forma: Aprobar la suscripción de convenio intermunicipal de cooperación suscrito por Municipalidad de Sarapiquí, Municipalidad de Río Cuarto, Municipalidad de San Carlos, Municipalidad de Guatuso, Municipalidad de Upala y Municipalidad de Los Chiles para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2-0503-0285, para que proceda a la firma del convenio intermunicipal de cooperación, conforme al Código Municipal en el artículo # 17, inciso n), dice: Ostentar la representación legal de la Municipalidad, con las facultades que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal. Además, declarar de interés cantonal la participación de la Municipalidad de Guatuso, de nuestro Gobierno Local bajo ese proyecto denominado “Film Friendly Zone Huetar Norte”, presentado por Promotora de Exportaciones Regional (PROCOMER).

- b) También para comunicarles, a la vez invitarles a ustedes y a todas las personas del cantón y otros cantones para la feria de emprendimientos que se va estar llevando a cabo el 27 de octubre de 10 de la mañana a 1 de la tarde en el mercadito aquí a la par, esta feria está siendo promocionada y de forma articulada con el CIDEP, Municipalidad y en la municipalidad está a cargo de la oficina de la mujer, entonces para que ese día de 10 am a 1 pm nos acompañen van haber actividades y entonces es bueno seguir con esta lucha que se ha dado en apoyo a todos los emprendimientos y sobre todo a las mujeres del cantón. Hablábamos con Doña Ilse y con Doña Inés que uno se siente contento porque hace unos meses no se veía ese empuje de dar ese auge al género femenino y hoy en día vemos que uno está aquí todos los días se da cuenta que ya no son solo los viernes ahorita si ustedes van ahorita ahí tres o cuatro emprendimientos ahí y a veces los lunes también miércoles, jueves y los sábados también además de los viernes. Entonces hay que seguir apoyando a todas estas personas que luchan día a día y se ha visto un cambio en la actitud en la mentalidad de las personas y además en la parte económica porque si no les estuviera yendo bien, no vinieran. Entonces uno siente con mucho regocijo de ser parte de ese granito de arena que todos hemos puesto para que estos emprendimientos día a día surjan más. Entonces 27 de octubre de 10 de la mañana a 1 de la tarde cordialmente invitados.

- c) Hablarles un poquito de los fenómenos atmosféricos que hemos tenido en los últimos días ahorita nos encontramos en alerta amarilla, entonces debemos estar atentos a cualquier situación sabemos que los suelos están un poco saturados se está trabajando ahorita con maquinaria en el río Frío, en el río Venado y en el río La Muerte para limpieza y para mejorar el cauce de los ríos que sabemos que están un poco saturados de sedimentos a través de los años y por eso se desborda a veces con mucha facilidad, además que como lo dice las autoridades encargadas a nivel nacional hace 45 años no caía la lluvia que está cayendo este año, entonces tenemos un fenómeno atmosférico que no es solamente de Costa Rica es a nivel mundial en donde ve todos los días diferentes situaciones y pedirles precaución estar atentos y cuando se da una noticia es para prevenir, a veces no hay que esperar el momento que ya está el desenlace grave si no que hay que prevenir y yo lo decía un día estos en la comisión por ejemplo, todas las personas que tienen mascotas y están en lugares venerables y se escucha que va a llover ese día o que viene ahora por ejemplo que se venía el huracán Julia que afectó el país vecino Nicaragua, todas esas personas que tenían mascotas ojala las pudieran llevar donde un vecino que no se vea afectado por la inundación, porque vieras que como Comisión Municipal es difícil estar atendiendo mascotas en un albergue, doña Dania que ha estado en custodia en un albergue, como seres humanos no comprendemos esas cosas; las personas que van a un albergue tienen que darse cuenta que un albergue no es un hotel, es un espacio donde van a estar una noche o varias noches, se está trabajando en un afiche para dar directrices, porque sabemos que en los albergues mucha gente se queja de la comida, se quejan de que no tienen los medicamentos, yo pienso que si vivo en un lugar o en una casa que tiene problemas de inundación, lo primero que debo hacer apenas empieza a llover es poner a salvo en una bolsa, en un bolso medicamentos, si tengo niños leche, chupones, un par de mudadas, inclusive cobijas, toallas sanitarias, porque como es posible que lleguemos al albergue y estemos pidiendo toallas sanitarias a la 1 de la mañana, los supermercados a esa hora no están abiertos, hacer un llamado a toda la población que nos pongamos una mano en el corazón y sepamos que el albergue no es un hotel, es un lugar para ponernos a salvo, que el trabajo que se hace ahí se hace con mucho cariño, que los albergados deben colaborar en la limpieza, ya que las personas que han estado al cuidado, tras de que están a cargo del albergue de forma voluntaria tienen que estar limpiando hasta los servicios.
- d) El próximo 28 de octubre se estará realizando la campaña de recolección de residuos no tradicionales en algunas comunidades del distrito de Katira, se les estará enviando un afiche con la información, ya la primera campaña que se llevó a cabo en el distrito de San Rafael fue todo un éxito.
- e) Seguimos trabajando con el Plan Turístico Cantonal, se está trabajando con las cinco universidades públicas, se están teniendo reuniones, se tienen tres cámaras constituidas, poco a poco se va a ir viendo el progreso en cuanto al turismo a nivel cantonal, tenemos que seguir creyendo en el potencial turístico que se tiene aquí, lo que falta es dar un poquito de empuje. Se va a dejar un Plan Turístico Cantonal acorde a lo que se tiene.

ARTICULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por el señor Ricardo Orozco Murillo, Secretario de CONAPDIS Sede Huetar Norte, donde informa que con indicaciones de Jefatura Regional Abby Fernández, se informa que, por la situación presentada en días anteriores de emergencias por lluvias en la Zona Sur, el equipo de CONAPDIS (principalmente en el uso de los vehículos institucionales) están concentrados en la atención de la misma. Por tal motivo, no podrá asistir a la Audiencia solicitada en Concejo Municipal Guatuso del día de hoy. Disculpas por los inconvenientes. Muchas gracias por su atención.

- b) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por la señora Samaria cruz Esquivel, Regidora de la municipalidad de Guatuso. El día de hoy martes 18 de octubre no asistiré a sesión porque tengo una cita médica. Éxito y bendiciones.
- c) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por la señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, se dirige al Concejo Municipal, donde indica que el día de hoy me estaré ausentando de la sesión Municipal, esto debido a que estaré en una cita médica.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de la moción aprobada en sesión 36, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 20.873, “LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO”.
Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 20.873, “LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO”, tal y como se propone el mismo.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.204 “LEY PARA EL COBRO DE TRIBUTOS EN MONEDA NACIONAL (COLONES)”.
Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.204 “LEY PARA EL COBRO DE TRIBUTOS EN MONEDA NACIONAL (COLONES)”, tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Reforma del Estado, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, DEL 02 DE MAYO DE 1975”, expediente N.º 23214.
Comunicarle a la Comisión Especial de Reforma del Estado de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23214. “REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, DEL 02 DE MAYO DE 1975”, tal y como se propone el mismo.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.312 “REFORMA DE LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA”,
Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.312 “REFORMA DE LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción aprobada en sesión 15, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.294 “LEY PARA HABILITAR LAS SESIONES MUNICIPALES VIRTUALES”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.294 “LEY PARA HABILITAR LAS SESIONES MUNICIPALES VIRTUALES”, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.212 “REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.º 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA”.

Comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.212 “REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.º 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA”, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el **Texto Base** del proyecto de ley, “LEY PARA HACER MÁS EFICIENTE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA”, Expediente N.º 23.098,

Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con tres votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.098, LEY PARA HACER MÁS EFICIENTE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA”, en virtud de que ya existe una institución pública que realiza esa labor.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.288, “DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.288, “DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE”, tal y como se propone el mismo.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.309, “LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.309, “LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”, tal y como se propone el mismo.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Naranjo, se dirigen a la señora Nancy Vílchez Obando, Comisión Legislativa V de la Asamblea Legislativa, donde transcribe ACUERDO SO-40-855-2022, de Sesión Ordinaria n°40 del 03 de octubre, 2022, Artículo 17, que dice: ACUERDA: EMITIR CRITERIO FAVORABLE al proyecto de ley n° 23.200, denominado: “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”; siempre y cuando los 2 transitorios del cuerpo legal, se modifiquen, para que se lean de la siguiente manera: “Transitorio IV: Las disposiciones relativas a las parcelas turísticas residenciales recreativas, no será necesario por su naturaleza la emisión de reglamento, sin perjuicio de las disposiciones especiales que puedan acordar las Municipalidades respectivas en sus planes reguladores.” “Transitorio V: Cualquier propietario físico o jurídico de una parcela catalogada como “parcela agrícola” tendrá un plazo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para solicitar a la Municipalidad respectiva la reclasificación de su parcela para uso turístico residencial, conforme a las disposiciones, uso, y huella constructiva estipuladas en esta ley. Para tales efectos, deberá presentar únicamente una gestión escrita ante la Municipalidad respectiva, sin requerir un plano catastral nuevo ni la modificación de asiento registral del inmueble en el Registro Inmobiliario del Registro Nacional.”.

Lo anterior se requiere, para una correcta aplicación de la normativa propuesta.

2) El acuerdo que emita el Concejo Municipal en pleno sea comunicado a FEDOMA y a todas las municipalidades del país, solicitándoles que valoren pronunciarse sobre el proyecto de ley que nos ocupa, en los mismos términos que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Naranjo, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el ACUERDO SO-40-855-2022, de Sesión Ordinaria n°40 del 03 de octubre, 2022, Artículo 17.

- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Grecia, se dirige a las Municipalidades del País, donde transcribe el Artículo VI, inciso 12, sub incisos h) y i), Acta 194 de Sesión Ordinaria del 29 de setiembre del 2022, que dice:
H). NO APOYAR EL PROYECTO DE LEY 23.252, CON BASE EN LO EXPUESTO POR LA REGIDORA NAVARRO VENEGAS. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.
I). ENVIAR LA EXCITATIVA A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES A NO APOYAR ESTE PROYECTO DE LEY. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.
- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO y Concejos Municipales del país, donde transcriben el ACUERDO III-14 en su SESIÓN ORDINARIA N° 127, celebrada el día 04 de Octubre del 2022, dispuso lo siguiente: 14. Oficio No. 222-SCMD-22 del Sr. Alexander Díaz Garro, Secretario

Municipal de Dota, del 28 de setiembre del 2022, dirigido a los señores (as) del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Concejos Municipales del país. Asunto: Acuerdo Municipal tomado en Sesión No. 126 del 27 de setiembre del 2022, brindando apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Tarrazú, el cual manifestó su sentimiento de inconformidad e impotencia ante lo que establece la Ley 9875, que traslada todos los feriados para día lunes, partiendo el hecho de que el 15 de setiembre es un día tan importante para la sociedad costarricense, en el cual celebramos libremente la voluntad de los costarricenses, y la dicha de ser un estado independiente, se considera que esa fecha no debería estar sujeta a ningún cambio, por tanto se establezca el 15 de setiembre día feriado para todos los ciudadanos. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Oreamuno, se dirige al señor Presidente de la República de Costa Rica, a las municipalidades del país, Federaciones de Municipalidades del país y a la Unión de gobiernos Locales, donde transcribe el Artículo 35°, Acuerdo No.1557-2022, estipulado en la Sesión Ordinaria No.197-2022, celebrada por el Concejo Municipal el día 11 de octubre del 2022, que dice: POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

1. El honorable Concejo Municipal manifieste su rechazo a la venta del Banco de Costa Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a la población más vulnerable.
2. Se comunique a todas las municipalidades del país de la posición en contra de la venta del Banco de Costa Rica.
3. Se comunique el acuerdo y solicitarle a las Federaciones de Municipalidades del país y a la Unión de Gobiernos Locales el apoyo al rechazo de la venta del Banco de Costa Rica.

Se solicita dispensar de trámite de Comisión.

Se solicita aplicar el artículo 45.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR (REGIDOR(AS) BONILLA GÓMEZ, OBANDO SOLANO, MARTÍNEZ BONILLA Y PÉREZ HERNÁNDEZ) Y 1 VOTO EN CONTRA (REGIDOR MATA GUZMÁN).

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, (ES APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR (REGIDOR(AS) BONILLA GÓMEZ, OBANDO SOLANO, MARTÍNEZ BONILLA Y PÉREZ HERNÁNDEZ) Y 1 VOTO EN CONTRA (REGIDOR MATA GUZMÁN).

.-SE SOMETE A VOTACIÓN APLICAR EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA DECLARAR EL ACUERDO COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO, ES APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR (REGIDOR(AS) BONILLA GÓMEZ, OBANDO SOLANO, MARTÍNEZ BONILLA Y PÉREZ HERNÁNDEZ) Y 1 VOTO EN CONTRA (REGIDOR MATA GUZMÁN). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Oreamuno, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo 35°, Acuerdo No.1557-2022, de Sesión Ordinaria No.197-2022, celebrada el día 11 de octubre del 2022.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, se dirigen señor Presidente de la República de Costa Rica, al Presidente de la Asamblea Legislativa, al señor Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Consejo Nacional de Transporte Público, a la Defensoría de los Habitantes de la República, a las Municipalidades del país y a Medios de Información Nacional, donde transcribe Artículo N°10.1 de Sesión Ordinaria N° 128-2022, del día 10 de octubre de 2022, que dice:

Por tanto, conscientes de la necesidad de un mejor servicio y ante los impactos económicos que ha tenido la pandemia en el servicio de transporte público, este concejo municipal acuerda proponerle a la Asamblea Legislativa, al Gobierno de la República y a la ciudadanía en general las siguientes acciones en materia de movilidad urbana y transporte:

PRIMERO. Desarrollar, por parte del MOPT, un Plan Integral de Recuperación Post COVID del Transporte Público.

SEGUNDO. Apoyar la modernización del transporte público y no generar desincentivos que debiliten la captación de demanda de pasajeros.

TERCERO. Impulsar un sistema integrado e intermodal de transporte público que una los autobuses con el ferrocarril y otros medios de transporte.

CUARTO. Impulsar espacios caminables y seguros para utilizar bicicletas que conecten con las paradas del servicio de autobús.

QUINTO. Crear mecanismos financieros para acelerar la transformación de la flota de autobuses; para que sus unidades sean eléctricas, modernas, cero emisiones y más confortables para las personas usuarias.

SEXTO. Priorizar la inversión del Estado en el transporte público y en movilidad activa y no motorizada.

SÉTIMO. Enviar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Consejo de Transporte Público (CTP), al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la Defensoría de los Habitantes, y a los medios de comunicación.

OCTAVO. Enviar este acuerdo a todas las municipalidades del país e instarles a que se pronuncien de la misma forma.

NOVENO. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare este acuerdo en firme.

DECIMO. Comuníquese.-

Una vez conocida la anterior moción, por solicitud de los proponentes, la señora presidenta del concejo municipal somete a votación la dispensa de trámites de comisión del caso, quedando debidamente aprobada por decisión unánime.-

Así las cosas, la señora presidenta del concejo municipal, somete a votación la moción planteada por regidores propietarios Jorge Mora Portuñal, Marta Corrales Sánchez y la síndica suplente María José Lara Cordero, quedando debidamente aprobada por decisión unánime.-

Acto seguido, por solicitud de los proponentes y para efectos de ejecución, la señora presidenta del concejo municipal somete a ratificación el anterior acuerdo, quedando definitivamente aprobado por la misma cantidad de votos.-

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Montes de Oca, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sávida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo N°10.1 de Sesión Ordinaria N° 128-2022, del día 10 de octubre de 2022.

r) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Abangares, se dirige a la Municipalidad de Dota, donde transcribe el acuerdo N° 278-2022, emitido en la Sesión Ordinaria N° 62-2022, Capítulo VII, Artículo 7°; celebrada el once de octubre del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice: SE ACUERDA: “Dar voto de apoyo a Oficio No. 222-SCMD -22, de la Municipalidad de Dota, para que se establezca el 15 de setiembre día feriado para que todos los ciudadanos puedan celebrarlo el propio día” Acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

s) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Barva, se dirigen a la señora Nancy Vilchez Obando, Comisión Legislativa V de la Asamblea Legislativa, donde transcribe ACUERDO NO. 780-2022 adoptado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria N°55- 2022 del día 20 de setiembre del 2022, para lo que corresponda. Dicho Acuerdo es referente a: OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY DECLARATORIA DEL 24 DE JULIO COMO DÍA DE LA CIMARRONA Y A VICENTE LÓPEZ GRANADOS COMO PADRE DE LA CIMARRONA COSTARRICENSE PROPUESTO POR EL DIPUTADO WAGNER ALBERTO JIMÉNEZ ZÚÑIGA. (EXPEDIENTE N.º 22.758), merecedor de tan alto título, consideramos que en su comunidad ya se le ha reconocido su papel.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

1. Conforme a lo expuesto, por no tener información histórica que nos demuestre de forma fehaciente su lugar de origen y que por el contrario las condiciones del desarrollo de nuestra sociedad nos

hacen suponer la diversidad en cuanto a la localización geográfica de su origen y que las cimarronas son patrimonio y parte de la historia de muchos cantones y comunidades; es que este Concejo Municipal no apoya y reitera su oposición al proyecto de Ley declaratoria del 24 de julio como día de la Cimarrona y a Vicente López Granados como padre de la cimarrona costarricense propuesto por el diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga.

2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal se comunique lo antes posible a las y los señores (as) diputados (as).

3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal se comunique lo antes posible a las y los señores miembros de los Concejos de Distrito y Concejos Municipales de Heredia, Santo Domingo, Santa Bárbara, Palmares, Tres Ríos, Pacayas, San Isidro del Guarco, Juan Viñas, Cañas, Nicoya, Esparza, Aserri, Ciudad Colón, Escazú y Santa Ana.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Isaura González Salas, Coordinadora Territorial Región Huetar Norte de la UNED, donde comunica o comparte la siguiente información, ojalá sea de su interés y posibilidad de participación. Además de que nos ayuden a compartir con personas y autoridades.

- Link de matrícula: <http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TqpN2pt&6RT=q&PTX=X&3R0=4> matrícula hasta el 17 de octubre
- Fecha del seminario virtual: 19 de octubre, 5:00pm
- Plataforma ZOOM
- Nombre del Webinar: Servicio y atención al cliente desde la muni.
- Población meta: Funcionarios y autoridades municipales
- Expositoras: Nydia Vega Artavia (tema: características generales del servicio al cliente) y Karol Sánchez (experiencia del gobierno local de Mora).

Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, trasladar dicha información a la Administración Municipal y compartir la misma.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Isaura González Salas, Coordinadora Territorial Región Huetar Norte de la UNED, donde comunicar que en el marco del proyecto CONARE, para el 03 de noviembre, estamos organizando un encuentro alcaldías y sector turismo. Dado que otras actividades las hemos desarrollado en Upala y Los Chiles, queremos consultar si es posible realizarla en el salón de sesiones. Para ello y sabiendo si hay disponibilidad de esa fecha en horario de 8 am a 12 md, queremos conocer cuanta capacidad de personas puede tener el salón, esto para medir si ustedes consideran que es posible, medir la invitación respectiva. Y proceder con las invitaciones. Hemos consultado en la ASADA pero ese día está ocupada. Quedamos atentas y agradeciendo su apoyo.

Comunicarle a la Licenciada Isaura González Salas, Coordinadora Territorial Región Huetar Norte de la UNED, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que el día 03 de noviembre de 2022 tiene una actividad con el MAG y la Comisión de Agro de la Municipalidad y no es posible ceder el uso del salón de sesiones, por lo que sí es posible se le concede para otra fecha.

- v) El Concejo acuerda con base a Oficio N° 16549 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, donde remite **Asunto:** Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. Considerando que para el mes de setiembre de 2022 no existió comunicación al Órgano Contralor sobre el avance del proceso para el nombramiento de auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, y en atención al cronograma de actividades propuesto en el oficio de 27 de

julio de 2022, donde se indica que el mismo fue aprobado en el artículo VII, Acuerdo 6, inciso a) de la Sesión Ordinaria n.º 30-2022 celebrada por el Concejo Municipal de Guatuso el 26 de julio de 2022, en este momento se encuentran en la elaboración de la terna de oferentes para proceder a someterla al conocimiento del Concejo Municipal. Dado lo anterior, se les solicita informar si efectivamente se ha podido cumplir con lo propuesto en el cronograma y si se proyecta un cumplimiento razonable de las fases subsecuentes, considerando que desde el 01 de marzo de 2021 ese gobierno local se encuentra sin auditor interno. Es necesario considerar que contar con un titular para la Auditoría Interna es una responsabilidad establecida por imperio legal, cuya vulneración puede acarrear las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292. Por lo cual, se les insta a continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna, y remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello.

El Concejo Municipal acuerda dirigirse a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, con el fin de hacer de su conocimiento o remitir como respuesta el documento denominado “Entrega de Informe Final del Concurso Externo N°03-2022 Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso”, elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de que esté enterado de las gestiones que se han realizado sobre el proceso del nombramiento del auditor.

- El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, se acuerda declarar desierto el Concurso Externo N°03-2022 Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso.

- El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de solicitarle su acompañamiento o colaboración para proceder a realizar nuevamente el concurso externo, para ocupar la plaza Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso.

- w) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Donay Barrientos Durán Coordinador Programa de Jóvenes, Departamento de Emprendimiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Por este medio y desde el Ministerio, le invitamos formalmente para que postule a su representada en la iniciativa denominada “Cantones Emprendedores 2022”, la cual tiene como objetivo reconocer el trabajo que desarrollan los gobiernos locales de cara al fomento del emprendimiento y el apoyo a la empresariedad, a través de diversas estrategias de desarrollo local que permiten el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas, impactando positivamente en el cantón. Les hacemos llegar la siguiente información para su revisión y postulación: (documentos adjuntos)
 - Bases de la iniciativa. Formulario digital de postulación en línea – link de acceso: <https://forms.gle/2FEPFJB79wT9uCrEA>
 - Formulario de postulación en formato Word (editable), para completar la información por aparte y luego transcribir en el formulario de postulación digital anterior. Para más información comuníquese con Donay Barrientos Durán o Esteban Villalobos González al correo: emprendimiento@meic.go.cr
- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Eithel Cortés Enríquez, del Patronato Nacional de Ciegos, donde extiende invitación de parte del Patronato Nacional de Ciegos, institución creada al amparo de la ley 2171 con el fin de coordinar este año charlas para las COMAD y demás funcionarios de las municipalidades con temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato directo a la persona ciega entre otros. Les propongo las siguientes fechas: jueves 20 de octubre y jueves 3 de noviembre de 9am a 11:30am, las cuales serán de manera virtual. Si desean participar enviar por favor una semana antes la lista de participante. Gracias por su tiempo. Mi número es el WhatsApp 64644583.
Se acuerda recordar esta información y compartirla en la página de la Municipalidad de Guatuso.

- y) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública, se dirige a la Alcaldía Municipal, donde remite información sobre Asunto: Proyecto Centros Educativos Modelo de Responsabilidad y Participación Social. Con el fin de exponer el proyecto de centros educativos modelo de responsabilidad y participación social, el cual nace como parte de la iniciativa “Encendamos juntos la luz”. Con la entrada en vigencia de la administración 2022-2026 y bajo la designación de la señora Anna Katharina Müller Castro como jerarca del Ministerio de Educación Pública, propone como iniciativa, que cada día se ilumine a Costa Rica desde el sistema educativo; considerando que, a lo largo y ancho del territorio nacional se encienden intensas luces que marcan el quehacer de esta cartera ministerial: un profesorado comprometido, estudiantes forjando un mejor futuro, y toda una sociedad que impulsa conjuntamente el país al desarrollo, por medio de la educación. Para esto, se prevé sumar el aporte de los gobiernos locales, las alianzas público-privadas, organizaciones no gubernamentales, legisladores, iglesias y agrupaciones vecinales. Cualquier persona, empresa o institución podrá aportar a los centros educativos según sus posibilidades, de manera que, los centros educativos vuelvan a ser el epicentro de la vida comunitaria al trabajar, de forma articulada, con otros actores que compartirán la responsabilidad de encender juntos la luz. La iniciativa pretende que los centros educativos cuenten con las condiciones para brindar un servicio educativo de óptima calidad, que sirva de ejemplo para el resto de escuelas, transformándolas en escuelas que reciban el soporte y la protección de una sociedad que participa en asegurar la excelencia educativa y busca que sean atendidas las necesidades de la población estudiantil, en los ámbitos de infraestructura física del predio escolar, infraestructura tecnológica, prestación de servicios como comedor estudiantil, transporte estudiantil, gestión administrativa y distribución equitativa de recursos disponibles para los estudiantes, así como servicios públicos esenciales (abastecimiento de agua, alcantarillado, recolección de basura, servicios municipales, electricidad, seguridad, otros). Como parte de este proyecto, se ha identificado al centro educativo El Edén, código presupuestario 1509-00, el cual se encuentra en el cantón de Guatuso, de la provincia de Alajuela, por lo que, en aras unir esfuerzos para lograr el objetivo de esta estrategia y en particular, el beneficio de nuestra población estudiantil, este despacho insta a implementar un desarrollo propositivo, ante el consejo municipal del Cantón que representa, de manera que puedan establecer acuerdos para apoyar a este centro educativo y a todos aquellos que se puedan unir, en próximas etapas a la estrategia, bajo este modelo de participación y responsabilidad social. Por lo anterior, todo apoyo que briden a esta estrategia, así como la comunicación del acuerdo tomado, una vez que se presente este documento ante el Concejo Municipal será de gran valía, ya que, mediante estos esfuerzos, será posible extender el acuerdo correspondiente a los centros educativos respectivos.
- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Luis Carlos Vargas Zamora, Director Proyectos y Cooperación Internacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal y Concejo Municipal, donde remite información sobre Asunto: Información sobre la conformación de la Red de Jóvenes Municipalistas. Dentro de las acciones de la UNGL destacan la conformación de las **redes municipales** con representación de los Gobiernos Locales del país, las cuales tienen la finalidad de articular grupos de trabajo de profesionales afines por temas de relevancia para la capacitación constante y el intercambio de experiencias exitosas. Como es de su conocimiento, actualmente se instauró la Red de Jóvenes Municipalistas, la cual se encargará de abordar las diversas temáticas en materia de juventud en los Gobiernos Locales en todo el país, la misma está conformada por una representación de la Alcaldía y una representación del Concejo Municipal, por lo que, en caso de que su municipio no haya realizado dicha designación, se recomienda hacer envío de la información a la brevedad, esto con el fin de que pueda participar activamente de esta importante red. (Se sugiere que la persona designada tanto por la Alcaldía como por el Concejo Municipal tenga un rango etario entre 18 y 35 años de edad). Hacer consulta a la señora María José si está interesada en ser parte de la conformación de las redes municipales. Dirigirse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, con el fin de consultar si se puede mandar a alguien en representación del Concejo Municipal.

aa) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos / ARESEP, donde hacen convocatoria Audiencia Pública Solicitud tarifaria para ajustar las tarifas de los sistemas de: Generación de energía eléctrica, Distribución de energía eléctrica y Alumbrado público. Presentadas por la Compañía Nacional De Fuerza y Luz S.A. EXPEDIENTE ET-077-078-079-2022. La Audiencia Pública virtual se realizará miércoles 09 de noviembre del 2022 a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.), a través de la plataforma Zoom. Para más información puede ingresar al siguiente enlace: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-077-2022et-078-2022-et-079-2022>

bb) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Yamileth Murillo Trejos, Presidenta de la Junta Administrativa del CINDEA Katira, con cédula Jurídica 3-008-712350, correspondiente al circuito 06, código 6737, se dirige al Concejo Municipal, donde informa que al analizar la situación económica de la institución en años atrás, explícitamente a partir del año 2016 a la fecha actual; se ha detectado que no hemos recibido depósitos de la Municipalidad por conceptos de ley 7552. De esta manera, solicitamos se nos aclare el motivo del porqué la falta del recurso económico para con nuestra institución, tal cual se detalla. (Adjuntamos certificación emitida por el contador de la Junta Administrativa CINDEA Katira el cual labora para esta institución desde el año 2016). A la vez agradecemos la atención oportuna ante dicha solicitud, quedo en espera en respuesta a dicho oficio.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, solicitarle a la Administración Municipal que conforme a la solicitud de la señora Yamileth Murillo Trejos, Presidenta de la Junta Administrativa del CINDEA Katira, para que nos dé la respuesta al Concejo y remitirla a los interesados.

cc) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de CINDEA Guatuso, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de la Junta Administrativa y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Eilyn Patricia Montero Lumbí	2 0630 0482
José Alfredo Cruz Castillo	2 0484 0422
Mileidy Ávila Zamora	2 0647 0386
Carmen Olivia Ortega Acevedo	2 0532 0076
Angelita del Carmen Alemán Potoy	2 0523 0314

Comunicarle a la Directora de CINDEA Guatuso, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 25 de octubre de 2022, a las 3:30 p.m.

dd) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, remitir a la Contraloría General de la República para hacer de su conocimiento como respuesta el documento denominado “Entrega de Informe Final del Concurso Externo N°03-2022 Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso”, elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

a) El señor Gerardo Duarte Duarte, representante de la Radio Cultural Maleku, manifiesta buenas tardes compañeros, son varios puntitos. Uno, quisiera saber por qué no se me contestó la carta o la solicitud que yo presenté sobre pasar las sesiones municipales del Concejo por la radio.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta bueno eso, nosotros no hemos llegado a tomar el acuerdo como concejo, sinceramente nos disculpamos porque realmente no hemos tomado dicho acuerdo y vamos a reunirnos para ver qué deciden los demás compañeros porque igual la instalación y todo tiene que ser por parte de, en qué condiciones usted nos quieren prestar el servicio que nos manden ese informe por escrito que es lo que necesita porque digamos no podemos decirle a usted que si donde vamos a comprometer a la administración que compre cosas donde sabemos que el dinero aquí es escaso, entonces si nos gustaría que nos amplíe entonces la Radio Maleku qué es lo que va traer para hacer la transmisión, que no le veo ningún problema, sólo que nosotros como concejo si no podemos especular ahorita sin saber si la administración va tener fondos para algo que ustedes necesitan, entiende?

El señor Gerardo Duarte Duarte, agrega en la nota se había mandado un pago por mes o por pasar las sesiones. Lo otro es, en la forma que se está pasando ahorita da lástima y da pena por no decir otra cosa porque las personas que se escuchan en la sesión es usted y doña Ilse, una vez que estuvo hablando doña Norma negativo, en este momento yo no me escucho, si me escucho, me escucho relativamente bajo, entonces yo considero que lo más idóneo, lo más sano para el Concejo Municipal y esta Municipalidad que ya no es de los años 70, ni de los años 80, sería bueno mejor no transmitirlos porque lo que estamos haciendo es, no sé si el compañero que está ahí ve los comentarios que ponen, que muy bajo, muy malo, el sonido no se escucha, entonces yo considero que lo más sano es no pasarlas porque lo correcto sería por lo menos tener un micrófono en cierta parte para que el sonido se escuche, el audio bien, entonces yo no sé Anita con la grabadora si el audio le llega correcto y claro cuando hablan algún otro compañero, ejemplo la compañera que está aquí atrás, si habla o sea algunos tenemos el timbre de voz muy bajo, entonces nos cuesta escuchar, entonces yo le pido que al menos pues poner uno o dos micrófonos ahí en la mesa o curules para que el audio llegue un poquito más claro para que así las personas que tiene acceso al internet y a todas las sesiones municipales puedan escucharlo con claridad, sería lo más sano.

Lo otro, tal vez como una consultita o una preguntita con esto que ha venido ocurriendo con las tormentas y las inundaciones, yo sé que aquí existe un consejo municipal de emergencia, la pregunta mía es en las comunidades de riesgo como San Juan, El Carmen, Patate y otras, hay subcomité de emergencia, porque sería bueno que en esas comunidades haya un subcomité de emergencia que ellos sepan lo que dijo antes Johnny que esas personas que están ahí que es el Comité o ese subcomité se encarguen de darles esas informaciones a las personas para que cuando lleguen a rescatarlas pues lleven sus implementos lo que ellos necesitan para que no pase lo que ha venido sucediendo que yo escucho que piden ropa, pañales, cremas, un montón de cosas que realmente a como lo mencionó Johnny antes que es responsabilidad de cada uno de nosotros, en el caso de mi casa si nosotros estamos preparados por una eventual inundación, entonces ya tenemos todo y salir en carrera cada quien agarra su maletica y nos fuimos para no tener que pasar eso, eso sería de mi parte.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona bueno para aclararle el punto sobre las sesiones virtuales, las sesiones virtuales se realizan de modo a que hay un recurso de amparo y se debe de hacer de modo que se está haciendo, que usted me diga que a veces no se escucha pues posiblemente mi tono de voz hace que se escuche, pero a veces las grabaciones se escuchan bien y en cuanto al seguimiento hay días que no se conectan ni una sola persona, es más el caso de hoy le puedo decir con toda certeza de que solamente don Johnny está conectado y entonces esa de la lástima del recurso que hay y ya la administración hemos pensado, hemos hablado de comprar un micrófono entonces esperemos a vamos a ver que se pueda dar la adquisición de tener un micrófono que el muchacho nos hace el favor de grabarnos, que no podemos dejar de grabarla y como le vuelvo aclarar el seguimiento y usted se puede meter, no le voy a mentir que a veces no hay nadie más que don Johnny que se mete a verificar u otra persona para una sesión, tal vez usted en la usted ha estado esa vez pues eventualmente fue la que pasó el audio y generalmente el compañero siempre pone de forma escrita para que se dé el seguimiento de lo que se habla en las sesiones.

Y en lo otro, en cuanto a los comités de emergencia local nuestro concejo, nuestra municipalidad con las instituciones del cantón, creo que don Johnny le puede aclarar eso.

El señor Vicealcalde Municipal, manifiesta vamos a ver cómo Comité Municipal de emergencias al ser un cantón tan pequeño en instituciones, no en extensión territorial porque somos un cantón de superficie grande, lo decía un compañero hoy en la mañana en la sesión por cierto de la Comisión Municipal de emergencias a veces nos quedamos cortos en personal, tenemos que hacer cuantiosas funciones, pero ahí las vamos haciendo o una de las luchas que hemos tenido es en formar los comités comunales ahorita tenemos una ONG, Ayuda en acción que el próximo viernes va iniciar con la capacitación de comunidades, el viernes van a estar en escuela El Carmen a las 3:00 de la tarde con la comunidad, ellos se han encargado de hacer la divulgación igual que nosotros como municipalidad, el próximo lunes van a estar en Palenque El Sol, a las 2:30 y el próximo martes 25 escuela Palenque Margarita, a las 2:30 de la tarde, nos hace falta la comunidad de San Juan que las fechas la estarán poniendo la próxima semana.

La idea de estas primeras reuniones con esta ONG es formar esos comités comunales de emergencia para lo que aporta don Gerardo, tratar de que sea un bastión importante para la Comisión Municipal que a veces tenemos que trabajar 24 horas sin descansar y haciendo múltiples funciones, la idea es que en el mes de noviembre este grupo Ayuda en acción va llegar a la Comisión Municipal y de ahí vamos a indicarle que otras comunidades ocupamos que ellos nos ayuden porque al formar un comité comunal de emergencias no solamente decir que va estar don Víctor, don Albán, don Johnny, doña Arelys, hay que dar una guía, tiene que tener un paso a paso, creo que ya en estas sesiones en la próxima semana, que inicien este viernes, la próxima semana se va dar el primer paso de conformar nuevamente porque entiendo que aquí se han formado como no se le da seguimiento se desintegran y la idea es que se involucren personas que estén comprometidas con la comunidad y además de esto que sean de ayuda, ojalá que los vecinos de estas comunidades que se ven afectadas sobretodo El Carmen, El Sol y San Juan lleguen a estas sesiones de trabajo porque a veces nos ha pasado aquí en el Concejo que llamamos y no llegan, ya se ha hecho la divulgación y de parte de la ONG también, entonces por ahí vamos trabajando.

- b) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta doña Ana lo que le quería recordarle es que me haga el favor y me verifique sobre la compañera Francine si ya se le terminó el tiempo que ella solicitó de permiso y cuántas ausencias tiene porque lastimosamente si ya tiene más de dos meses en ausencia injustificadas, que ya el tiempo de permiso fue un tiempo que ella pidió, que eran cuatro meses, después de esos cuatro meses para acá si ya hay dos meses en ausencia injustificada pues debemos de retomar y decirle al tribunal para la pérdida de credenciales como regidora, entonces le agradezco que para la próxima semana me tenga ese informe, entonces le agradezco.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal